



**BASES CONVOCATORIA PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES
EN EL AULA THOMSON-REUTERS ARANZADI DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

1. Objeto

Esta convocatoria tiene por objeto ofrecer al alumnado de Derecho de la Universidad de Oviedo la oportunidad de completar su formación académica a través de la colaboración en la gestión del Aula Thomson-Reuters Aranzadi de su Facultad, permitiendo que se familiaricen con el uso de esta herramienta, que amplíen sus conocimientos en las diferentes áreas de Derecho en ella incluidos y adquieran, además, una experiencia práctica que les sea útil de cara a su futura inserción en el mercado de trabajo.

La persona seleccionada colaborará dando soporte a las actividades que el coordinador responsable de la actividad, dependiente de la Secretaría de la Facultad de Derecho, desarrolle en dicha Aula, en base al plan formativo que se definirá y será adjuntado a su nombramiento.

2. Requisitos de participación

Podrá ser beneficiario de estas prácticas aquel alumnado de la Universidad de Oviedo que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado/a en los últimos cursos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, tanto en el Grado de Derecho (tercer y cuarto curso), como en el PCEO (cuarto y quinto curso). Queda expresamente excluido de esta convocatoria el alumnado matriculado en tercer ciclo y aquel que tenga la condición de "visitante", o que se encuentre cursando estudios en virtud de programas o becas de intercambio.
2. No mantener ninguna relación contractual, laboral o de cualquier otro tipo, con la Universidad de Oviedo, ni con la Fundación Universidad de Oviedo.
3. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

3. Duración y horario

La duración del periodo formativo se extenderá desde el 16 de octubre de 2019 hasta el 31 de julio de 2020.

La dedicación será de 15 horas semanales, de manera que el/la estudiante pueda compaginar sus estudios con el contenido y obligaciones de su programa formativo. El horario a cumplir se concretará entre la persona seleccionada y el Decanato de la Facultad de Derecho, de acuerdo a los intereses de ambas partes.



4. Dotación económica

La persona seleccionada percibirá una dotación económica mensual de 155 euros brutos, que se hará efectiva en la cuenta bancaria designada por el/la beneficiario/a para tal fin.

A dicha cantidad se le aplicarán las retenciones fiscales que legalmente procedan, así la cotización a la Seguridad Social que corresponde financiar a los/las beneficiarios/as, según la normativa de aplicación.

5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes

1. Las candidaturas serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (Anexo I), al que se acompañará la siguiente documentación:
 - Fotocopia del DNI.
 - Situación académica personal.
 - Curriculum Vitae.
 - Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).
 - Igualmente, acompañarán toda aquella documentación que estimen relevante para acreditar los méritos alegados en el CV.
2. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en la página web de la FUIO hasta las 23:59 horas del día 13 de octubre de 2019.
3. Las solicitudes se presentarán por correo electrónico en la dirección: directora.fuo@uniovi.es
4. La FUIO revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. En aquellos casos en que las solicitudes se presenten incompletas, será requerida mediante un correo electrónico para que en el plazo máximo de tres días naturales se subsanen los defectos o se incorpore la documentación necesaria. Trascendido ese plazo, si la documentación de el/la candidata/a sigue siendo incompleta, quedará excluido/a de la convocatoria.

6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión de la beca

La FUIO resolverá sobre la adjudicación de la beca en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de terminación del plazo para presentar la solicitud.

6. Criterios de valoración

Se valorará el expediente académico, los conocimientos informáticos, la actitud proactiva de el/la



candidata/a, su capacidad de iniciativa y de realizar presentaciones en público y cualquier otro mérito relacionado con las funciones a desarrollar.

7. Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración estará integrada por:

- 1) Presidente: D. José María Roca Martínez, Decano de la Facultad de Derecho, o persona en quien delegue.
- 2) Vocales:
 - Dña. Alejandra Boto Álvarez, Vicedecana de Organización Académica de la Facultad de Derecho, o persona en quien delegue.
 - D. Miguel Navajas Rebollar, Secretario de la Facultad de Derecho, o persona en quien delegue.
- 3) Secretaria: Dña. Cecilia Bethencourt Sánchez, Directora Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.

8. Aceptación de bases y tratamiento de los datos personales

La sola presentación de candidatura para participar en esta convocatoria implica la aceptación del contenido íntegro de estas Bases, cuya su interpretación y desarrollo corresponde a la Fundación Universidad de Oviedo.

Igualmente, la presentación de candidatura implicará la cesión de datos personales a la Fundación Universidad de Oviedo (FUO) para el tratamiento de los mismos, de cara a su correspondiente resolución. A tales efectos, FUO será la Responsable del tratamiento de dichos datos personales e informa que los mismos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad de dicho tratamiento es la gestión y tramitación de la presente convocatoria, siendo ésta la base legitimadora del tratamiento conforme al art. 8 de la Ley 3/2018 y art. 6.1.a) GDPR.

Oviedo, a 9 de octubre de 2019

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez
Directora Gerente



ANEXO I

Convocatoria para la realización de Prácticas Extracurriculares en el Aula Thomson-Reuters Aranzadi de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo

DATOS PERSONALES DE EL/LA ALUMNO/A

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO/A

Nombre del Grado:
Curso:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor.
- Situación académica personal de los estudios oficiales de Grado.
- Curriculum Vitae.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

SOLICITA:

El/la abajo firmante solicita le sea concedida la práctica extracurricular arriba señalada, presentando a tal fin la documentación reseñada y certificando la certeza de los datos que en ella figuran. A tales efectos, declara conocer y aceptar íntegramente las bases que rigen esta convocatoria y aceptar el tratamiento de sus datos personales por parte de la Fundación Universidad de Oviedo para la tramitación de la misma, así como que los mismos sean conservados mientras exista un interés mutuo entre las partes para mantener el fin del tratamiento, siendo informado/a de que, cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas.



De igual modo, queda informado/a de que sus datos podrán ser comunicados a la Universidad de Oviedo, no siendo comunicados a ningún otro organismo, entidad o persona, salvo obligación legal, así como que, en cualquier momento, podrá ejercer su derecho a retirar este consentimiento, así como los de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, enviado para ello un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico: fu@uniovi.es. Finalmente, queda informado/a que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Oviedo, a de de 2019,

Fdo.: D./D.^a



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./D^a , con DNI nº , con domicilio a efectos de notificación en Calle , Código postal , Localidad Teléfono e-mail .

AUTORIZA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en convocatoria de prácticas extracurriculares en el Aula Thomsom-Reuters Aranzadi de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de la misma, a la siguiente dirección de correo electrónico:

En , a de de

Fdo.:

DNI.: